

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

---

En el Municipio de Llanos del Caudillo a 23 de mayo de 2019, siendo las 13:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, con objeto de proceder a la celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en los términos regulados en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE PRESIDENTE:**

D. Andrés A. Arroyo Valverde

**CONCEJALES:**

D. Jesús Ángel Ligeró García.  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Jiménez.

Asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando Cantador Rodríguez.

---

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión a la hora señalada para la primera convocatoria. Se comprueba por el Secretario la existencia de quórum de asistencia para que pueda quedar válidamente constituida. Entrando en el examen, debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- II. ASUNTOS ECONÓMICOS.
- III. LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDAD.
- IV. APROBACIÓN BASES PLAN DE EMPLEO ZZRRDD
- V. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
- VI. PUNTO URGENTE.- ADJUDICACIÓN PLAN DE OBRAS 2019
- VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

VIII. \_\_\_\_\_

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

**I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntados los miembros de la comisión sobre su conformidad con las actas de la sesiones anteriores 07/2019, y no produciéndose ninguna dicha acta queda, aprobada por unanimidad.

**II. ASUNTOS ECONÓMICOS.**

Se somete a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la siguiente relación de facturas:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Expediente
201800072	B13496336	ESPECTACULOS CLODOALDO, S.L.	605,00 €	2/2018000000855
FE19137010643113	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	51,17 €	2/2019000000283
FE19137009893105	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	36,45 €	2/2019000000284
FE19137009881475	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	42,06 €	2/2019000000285
FE19137008732163	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	32,89 €	2/2019000000286
FE19137009634402	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	25,54 €	2/2019000000287
FE19137008900783	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	85,05 €	2/2019000000288
FE19137008891526	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	91,72 €	2/2019000000289
FE19137008670171	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	79,45 €	2/2019000000290
FE19137009878158	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	23,99 €	2/2019000000291
FE19321296754688	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	107,06 €	2/2019000000292
FE19321294807011	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	204,21 €	2/2019000000293
FE19321294807010	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	124,84 €	2/2019000000294
FE19321294807180	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	22,63 €	2/2019000000295
FE19321297013271	A08431090	Naturgy Iberia S.A.	167,85 €	2/2019000000296
800/532835	B06350748	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, S.L.	107,69 €	2/2019000000297
2019 Emit-/41	05702239X	MARIN HERNANDEZ MARGARITA	363,00 €	2/2019000000298
F19/60	B45366614	GABINETE DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS 2000, S.L.	302,50 €	2/2019000000299
F19/46	B45366614	GABINETE DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS 2000, S.L.	302,50 €	2/2019000000300
F19/29	B45366614	GABINETE DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS 2000, S.L.	302,50 €	2/2019000000301
0/286	B13580881	El Puchero Nanaluci	290,40 €	2/2019000000302
E-13-19-0000736	A80500200	GRANDES ALMACENES FNAC, S.A.	309,02 €	2/2019000000303
Emit-/285	B13580881	El Puchero Nanaluci	1.663,20 €	2/2019000000304
FE18137020463552	A65067332	Comercializadora Regulada Gas & Power, S.A.	206,62 €	2/2019000000305
R19/57962	A29018637	ASCENSORES EMBARBA, S.A.	163,51 €	2/2019000000306
2019036	B13445341	ECINGEN	2.178,00 €	2/2019000000307
19000013	06241099A	CARNERO DIAZ HERAS ANGEL JESUS	459,80 €	2/2019000000332
363	70735638N	FLORISTERIA CARIBEL	30,00 €	2/2019000000333
1/000661	B13483961	FUENTES JESUS Y PILAR, S.L.	6,05 €	2/2019000000334
0/287	B13580881	El Puchero Nanaluci	831,60 €	2/2019000000335

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

0/288	B13580881	El Puchero Nanaluci	130,68 €	2/2019000000336
19-/101	B97438634	CABALLER FX & SERVICE, S.L.	1.815,00 €	2/2019000000337
4/190042	V13480405	SAT AGROLLANOS N°470CM	165,00 €	2/2019000000338
19F/037	B04551313	MUSICA MAESTRO, S.L.	2.900,01 €	2/2019000000339
Emit-/13	B13603196	MANCHA NORTE MEDIO, S.L.	1.747,36 €	2/2019000000340
1/000120	B23238173	FECO PROPUCCIONES ARTISTICAS	4.840,00 €	2/2019000000341
19-0012	47654961L	Peña Tapia Laura	575,00 €	2/2019000000342
4/190027	V13480405	SAT AGROLLANOS N°470CM	127,15 €	2/2019000000343
R19/2054	A29018637	ASCENSORES EMBARBA, S.A.	161,57 €	2/2019000000344
19/9	26744580L	JAVIER GONZALEZ MUÑOZ	6.408,64 €	2/2019000000345
001/2019	70585361V	MANUEL JIMENEZ ALMOGUER	535,50 €	2/2019000000346
F19/79	B45366614	GABINETE DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS 2000, S.L.	302,50 €	2/2019000000347
65	52384251-A	ALFONSO VELAZQUEZ NOBLEJAS	30,00 €	2/2019000000348
10960/L2019	B24708679	LA TIENDA DE LAS LICENCIAS	158,74 €	2/2019000000350
DEV. FIANZA VASILE NEAGU	V13480405	SAT AGROLLANOS N°470CM	100,00 €	1/2019000000219

La Junta de Gobierno Local por unanimidad Acuerda

**ÚNICO.-** Proceder al pago de las facturas y obligaciones indicadas.

**III. LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDAD.**

No se presentaron

**IV. APROBACIÓN BASES PLAN DE EMPLEO ZZRRDD**

Vista la preasignación de fondos por importe de 30.384,90 € con cargo al Plan de empleo de ZZRRDD 2019 proyecto "ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES 2019" y resultando necesario proceder a la contratación de los primeros trabajadores, la Junta de Gobierno Local por la unanimidad de sus miembros, también por unanimidad ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar las siguientes: Bases Convocatoria Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PEONES PARA EL PROYECTO ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES 2019 INCLUIDO EN EL PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2019.**

**OBJETO:**

Regulación del procedimiento selectivo de peones para la ejecución del proyecto "Actuaciones Medioambientales 2019", incluido en el PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

---

**CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:**

Estar en situación legal de desempleado, acreditado mediante la inscripción como demandante de empleo en las Oficinas del Servicio de Empleo, con una antigüedad mínima de dos meses, con preferencia absoluta para los trabajadores eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada, incluidos en las correspondientes listas.

No podrán ser contratadas más de una persona por unidad familiar.

**CRITERIOS DE PREFERENCIA A VALORAR EN LOS ASPIRANTES:**

Las recogidas en el artículo 9.3 del Rd 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento del empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

- a) Tener responsabilidades familiares.
- b) Mayor período de permanencia como demandantes de empleo.
- c) No haber sido contratados en planes de empleo de los previstos en la presente norma, en el año inmediatamente anterior en el que se realiza la selección.
- d) Ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 3 meses.

**SOLICITUDES:** En el Ayuntamiento hasta el día 12 de junio de 2019, junto con la documentación necesaria para valorar, de no presentarse la documentación justificativa no se valorará.

**SISTEMA SELECTIVO:**

El sistema selectivo será el del concurso.

Se seleccionarán a los trabajadores conforme al siguiente baremo:

1.- Trabajadores que lleven sin percibir prestaciones por desempleo ni de nivel contributivo ni de nivel asistencial (subsidio por desempleo) contando desde la fecha de celebración de la Comisión de Empleo:

- 1.- Más de 12 meses: 6 puntos.
- 2.- Entre 6 y 12 meses: 4 puntos.
- 3.- Hasta 6 meses: 2 puntos.

2.- Se valorará la antigüedad de la fecha de inscripción como demandante de empleo no ocupado:

- 1.- Entre 6 y un día y 12 meses: 1 punto.
- 2.- Entre 12 y un día y 18 meses: 2 puntos.
- 3.- Más de 18 meses: 3 puntos.

3.- Estar empadronado en el Padrón de Habitantes de Llanos del Caudillo con una antigüedad de:

- 1.- Hasta 5 años: 1 punto.
- 2.- Entre 5 y 10 años: 2 puntos.
- 3.- Más de 10 años: 3 puntos.

4.- Antigüedad sin trabajar en el Ayuntamiento al amparo de cualquier Plan de Empleo:

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

---

1.- A partir de 18 meses: 0,5 puntos por cada período de tres meses, hasta un máximo de 4 puntos.

5.- Acreditar cargas familiares:

1.- Una persona a cargo : 1 punto.

2.- Dos personas a cargo: 3 puntos.

3.- A partir de tres personas a cargo: 5 puntos.

**REQUISITOS PARA ACREDITAR LAS CARGAS FAMILIARES.**

El solicitante acreditará responsabilidades familiares si en su unidad familiar tiene a cargo a su cónyuge, hijos menores de 26 años, mayores con discapacidad, menores acogidos o personas dependientes, a cargo del trabajador desempleado que se contrata y que no tengan rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (675 €/mes), QUE CONVIVAN Y ESTEN EMPADRONADOS EN EL MISMO DOMICILIO QUE EL SOLICITANTE.

**NORMAS SOBRE CÓMPUTO DE INGRESOS FAMILIARES:**

La renta per cápita de la unidad familiar se calculará de la siguiente forma: la suma de los ingresos netos de todos los miembros de la unidad familiar, divididos entre 12 meses cuando la paga extraordinaria esté prorrateada o entre 14 meses, en caso contrario; el resultado de dicho cociente se dividirá, a su vez, entre el número de miembros de la unidad familiar (definida según el apartado anterior).

Los ingresos netos se obtendrán, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, con el promedio de las tres últimas nóminas; de los autónomos con la declaración del IRPF. En el caso de personas desempleadas, con la certificación de prestaciones emitida por el SEPE.

Las pensiones de alimentos y becas por estudios a favor de los hijos se considerarán un ingreso más de la unidad familiar.

**PERIODOS DE INACTIVIDAD.**

Las personas que hayan trabajado como máximo un mes en el intervalo de un año a fecha de la comisión local de empleo y hayan estado inscritas en la oficina de empleo durante este periodo teniendo en cuenta que desde el día de fin del contrato hasta la inscripción en la oficina de empleo no hayan transcurrido más de cinco días, acumularán la antigüedad. para ello deberán aportar la siguiente documentación:

- Vida laboral.

- Periodos de inscripción en la oficina de empleo.

**ÓRGANO SELECCIONADOR:** Comisión local de empleo.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

En cuanto a datos no obrantes en el Archivo Municipal, los interesados presentarán la siguiente documentación:

☐ DNI. *Autorización Consulta a Través del Servicio de Verificación de Datos.*

☐ Para justificar el tiempo sin percibir prestaciones: Informe de vida laboral  
(*Autorización Consulta a Través del Servicio de Verificación de Datos*)

☐ Para justificar el tiempo de permanencia en desempleo: *Tarjeta de demanda de empleo y vida laboral (Autorización Consulta a Través del Servicio de Verificación de*

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

---

Datos).

Para justificar los miembros de la unidad familiar: libro de familia.

Para justificar la renta per cápita de la unidad familiar:

o INGRESOS:

Trabajadores por cuenta ajena: **tres últimas nóminas.**

Autónomos: última declaración del IRPF. Autorización Consulta a

Través del Servicio de Verificación de Datos.

Personas desempleadas: Certificado de prestaciones emitido por el

SEPE (antiguo INEM). Autorización Consulta a Través del Servicio de

Verificación de Datos.

En caso de no haber tenido ningún tipo de ingresos: Certificado de

Imputaciones de Renta emitido por la Agencia Estatal de Administración

Tributaria. Autorización Consulta a Través del Servicio de

Verificación de Datos.

En caso de estar en trámite de separación o divorcio: certificado

judicial que acredite la no recepción de pensión de alimentos y/o

pensión compensatoria, acompañado de certificado

bancario de saldo medio de los últimos seis meses.

Cualquier otro documento que justifique las circunstancias a valorar.

En cuanto a los datos obrantes en los archivos municipales, los solicitantes autorizarán al Ayuntamiento para que consulte los siguientes datos:

- **Para justificar la antigüedad de inscripción en el padrón de habitantes:** informe de empadronamiento con fecha de antigüedad de la inscripción.
- **Para justificar el tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento:** Contratos de trabajo y Certificados de empresa.
- **Para justificar los miembros de la unidad familiar:** Informe de convivencia

#### **CRITERIOS ESPECIFICOS DE CONTRATACIONES:**

Cuando una persona sea seleccionada conforme a las bases anteriores y renuncie sin causa justificada se entenderá que ha aceptado y ha estado trabajando a efectos de futuras contrataciones. Las renunciaciones por causas no justificadas en los últimos 12 meses supondrán una penalización equivalente a una reducción del 50 % en la puntuación total obtenida.

#### **CRITERIOS PARA DILUCIDAR LA CLASIFICACIÓN EN CASOS DE MPATE:**

1. En primer lugar, tendrán prioridad quienes acumulen más tiempo sin trabajar en el Ayuntamiento.
2. En caso de que el empate persista aplicando del primer criterio, tendrán prioridad quienes acumulen mayor antigüedad como demandante de empleo.
3. Si aplicando los dos anteriores criterios de desempate, el empate persiste, tendrán prioridad quienes acumulen un mayor número de hijos a su cargo.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

---

**ANEXO I. SOLICITUD PARA PLAN EMPLEO LOCAL**

**NOMBRE Y**

**APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

—

**D.N.I.:** \_\_\_\_\_ **TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**POBLACIÓN:**

\_\_\_\_\_ **PROVINCIA:** \_\_\_\_\_

—

**PUESTO DE TRABAJO PARA EL CUAL ESTÁ CUALIFICADO:** \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de la aprobación de las Bases para contratar a trabajadores al amparo del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, por concurso, reúno los requisitos exigidos en la convocatoria, para poder participar en el proceso selectivo.

**SOLICITA:**

Ser admitido al procedimiento de selección para cubrir como personal laboral con contrato de trabajo de duración determinada la plaza de PEÓN DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la presente convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, para lo cual acompaña a la presente solicitud de la siguiente documentación:

- Anexo II. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- Anexo III. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL PARA PERSONAS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO FAMILIAR DEL SOLICITANTE. Se presentará una autorización por cada familiar mayor de 18 años que conviva en el mismo domicilio.

Asímismo, autorizo al Ayuntamiento para que consulte los datos obrantes en el Ayuntamiento relativos a contratos de trabajo con el Ayuntamiento de Llanos del Caudillo y Padrón Municipal de Habitantes de dicha localidad, a efectos de la oportuna valoración en el presente proceso selectivo.

**Cualquier falsedad en los datos arriba indicados dará lugar a la exclusión de mi solicitud en esta convocatoria.**

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

---

**CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que facilita o facilite en el futuro al Excmo. Ayuntamiento de Llanos del C., se incorporarán al correspondiente fichero de esta Administración (que será responsable del mismo), autorizando a la misma al tratamiento de dichos datos para su utilización en relación al desarrollo de acciones propias de esta entidad, así como al uso informático de los mismos por otras entidades públicas o personas físicas o jurídicas que deban intervenir en la gestión y tramitación de tales acciones, sean con carácter general o adaptadas a sus características.

El interesado queda informado de sus derechos de oposición, acceso y cancelación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitarlos por escrito mediante carta dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanos del C., Plaza de la Constitución nº , 13220 Llanos del C. (Ciudad Real) o por correo electrónico a esta dirección

En Llanos del Caudillo a ..... de..... de 20....

Fdo: .....

**ANEXO II. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En consecuencia, salvo que expresamente se marque una X en la casilla que a continuación de este párrafo se indica, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE IDENTIDAD.**
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO AL SEPE.**
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO AL SEPE.**
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE RENTA A LA AEAT.**
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS INCLUIDOS EN EL INFORME DE VIDA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.**
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS, INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD AL INSS.**

En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**



**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

DATOS DEL AUTORIZANTE		
Apellidos:		Nombre:
D.N.I.	Fecha Nacimiento:	Lugar Nacimiento:
Comunidad Autónoma:		Provincia:
Municipio:	Nacionalidad:	

En Llanos del Caudillo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

**ANEXO III.-AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL PARA PERSONAS QUE CONVIVAN EN DOMICILIO FAMILAR DEL SOLICITANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración. En el mismo precepto se indica que se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En consecuencia, salvo que expresamente se marque una X en la casilla que a continuación de este párrafo se indica, esta entidad recabará los documentos que sean precisos para la tramitación del expediente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE IDENTIDAD.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PERCEPCIÓN DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO AL SEPE.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE RENTA A LA AEAT.
- NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS INCLUIDOS EN EL INFORME DE VIDA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

**NO AUTORIZO LA CONSULTA DE DATOS ACREDITATIVOS DE PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS, INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD AL INSS.**

En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente

DATOS DEL AUTORIZANTE		
Apellidos:		Nombre:
D.N.I.	Fecha Nacimiento:	Lugar Nacimiento:
Comunidad Autónoma:		Provincia:
Municipio:		Nacionalidad:
DATOS FAMILIAR AL QUE SE REFIERE LA AUTORIZACIÓN		
Apellidos:		Nombre:

En Llanos del Caudillo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

**SEGUNDO.-** Supeditar las contrataciones a la efectiva resolución definitiva de concesión de la subvención, sin la cual no se podrá efectuar ninguna contratación.

#### **V. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

**1.-** Vista la solicitud de compensación de deudas presentada por D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ VICO, mayor de edad, con DNI n.º 52383328F, en nombre de propio y con fecha 8 de mayo de 2019.

Informada la Junta de Gobierno local sobre la Legislación, procedimiento y Créditos y Débitos susceptibles de compensación y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La deuda cuya compensación se pretende es la siguiente:

Nº RECIBO/AÑO	CONCEPTO	OBJETO	IMPORTE
20170046	CONTRATO BAR PISCINA	ELECTRICIDAD	865,19 €
2018	PUBLICIDAD	LIBRO FIESTAS SEPT.	30,00 €

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

		TOTAL	895,19
--	--	-------	--------

El crédito a favor de D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ VICO cuya compensación se pretende es el siguiente:

Nº FAC/RESOLUCIÓN	FECHA RECONOCIMIENTO	REGISTRO/	CONCEPTO Y OBJETO	IMPORTE
6Y8E4X01WC8CF	14/08/2018		INGRESO A CTA. LIQUIDACIÓN 201700046	144,99 €
43	15/11/2018		OBRA BAR PISCINA	750,20 €
			TOTAL	895,19

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local por la unanimidad de sus miembros, ACUERDA

**PRIMERO.-** Declarar la compensación de varias deudas de D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ VICO. por importe de 750,20 euros, quedando extinguidas las deudas y créditos en la cantidad concurrente y considerando que se debe descontar el ingreso a cuenta realizado en fecha de 14/08/2019.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución al interesado.

**VI. PUNTO URGENTE.- ADJUDICACIÓN OBRA PLAN DE OBRAS 2019.**

Por la Alcaldía se propone la inclusión como punto urgente en el Orden del Día la Adjudicación del Plan de Obras de 2019, motivada en la necesidad de proceder a la ejecución de la misma y constando todas la documentación necesaria en el expediente. Apreciada la urgencia y aceptada la inclusión de este punto en el orden del día por la unanimidad de sus miembros, El Sr. Alcalde explica con relación al expediente de contratación menor de la obra de PLAN DE OBRAS MUNICIPALES PARA 2019" ACERADOS EN PARQUE Y CIRCUITO", con un presupuesto de 36.609,09 IVA: 7.687,91. Total: 44.290,00 euros, y un plazo de ejecución de dos meses desde la adjudicación del contrato:

1º. Presupuesto de las obras elaborado por el técnico municipal.

2º. Propuesta de gasto emitida por el Alcalde, de fecha 23/05/2019. Se comprueba, a efectos del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe de 40.000 euros.

3º. Informe de necesidad emitido por esta Alcaldía, de fecha 23/05/2019 (art. 118.1 LCSP 2017).

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

---

4º. Informe de Intervención de fecha 23/05/2019, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y se indica que las competencias como órgano de contratación se atribuyen a esta Alcaldía, delegada en la Junta de Gobierno Local.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que tengo atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato menor de obra de PLAN DE OBRAS MUNICIPALES PARA 2019" ACERADOS EN PARQUE Y CIRCUITO", al contratista JOSÉ MATEO, CONSTRUCCIONES HORMIGONES Y ARIDOS, S.L. NIF B13343942, por un importe de 36.609,09 IVA: 7.687,91. Total: 44.297,00 euros., y unas mejoras de 308m2 reparación con loseta hidráulica en relieve 30x30 cm sobre solera de hormigón HM-20N/mm2max. 40 mm y 10 cm de espesor, sentada con mortero de cemento, i/lechada y limpieza. Creación de vado/badén para paso de peatones en puntos a definir por DF o Concejalía de obras , cumpliendo con la Ley 1/1194, el Decreto 158/1997 y resto de normativa vigente relacionada con la Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. Totalmente ejecutada y puesta en servicio. Y con un plazo de ejecución de dos meses.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación de la referida obra con cargo a la aplicación 151.61001 del vigente Presupuesto municipal.

**TERCERO.-** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y tramítense el pago si procede.

**CUARTO.-** Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

**QUINTO.-** Las obras se ejecutarán bajo la dirección facultativa de Dª Concepción Álvarez Aneas (Arquitecto Técnico Municipal), que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

**VII. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se produjeron

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13.51 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que como Secretario doy fe.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 8/2019, ORDINARIA, DE LA JUNTA**  
**DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019**

---

**EI ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Andrés A. Arroyo Valverde.

Fdo.: Fernando Cantador Rodríguez.

---

**Plaza de la Constitución, 1. Telfs.: 926 644 001. Fax: 926 644 023. Código Postal 13220.**

**e-mail: [info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es](mailto:info@ayuntamientodellanosdelcaudillo.es)**

*Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.*

**SEDE ELECTRÓNICA: <http://www.ayuntamientodellanosdelcaudillo.es>**